

COMUNICADO

Directores(as) de las Instituciones Educativas Públicas de la UGEL 01, se comunica que, según la Resolución Ministerial N° 193-2020-MINEDU, la misma que fue implementada por disposición del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 178-2020- MINEDU”; en el Artículo 14 Cálculo de Vacantes, establece que, **los directivos deben de registrar el total de vacantes disponibles por Institución Educativa Pública a través de un módulo habilitado en el SIAGIE.**

Que, según el OFICIO MÚLTIPLE N° 044- 2020/DIR.UGEL 01/ASGESE/ESSE/SIAGIE, indica realizar el ingreso de las vacantes disponibles, **como PLAZO MÁXIMO hasta el día 22 DE MAYO del presente año.**

En tal sentido, la Dirección Regional de Educación Lima Metropolitana en coordinación con La Unidad de Estadística de Minedu, **realizaran una inducción virtual a los directores(as) que tuvieron dificultad en el ingreso de la información, a las 04:00 p.m. el día de hoy 21 de mayo, por medio del siguiente enlace:**

<https://zoom.us/j/91788038937>

Código de sala: 917 8803 8937



PERÚ

Ministerio de
Educación

UGEL 01

Unidad de Servicio
Educativo Local N° 01

ASGESE

Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

ESSE

Equipo de Soporte al
Servicio Educativo

SIAGIE

Sistema de Información de Apoyo a
la Gestión de Institución Educativa

*Mejores
peruanos
Siempre*